

**ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA****Juzgado de lo Social Número 2  
Córdoba**

Núm. 1.216/2019

Juzgado de lo Social Número 2 de Córdoba

Procedimiento: Nº: 783/2017. Negociado: JR

De: D. Antonio García Martínez

Contra: Gutiérrez Muriel S.L.U., Morales y Cortés S.L. y Pepepo S.L.

EL/LA LETRADO/A DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA DEL JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO 2 DE CÓRDOBA, HACE SABER:

Que en este Juzgado, se sigue la ejecución núm. 783/2017, sobre Procedimiento Ordinario, a instancia de D. Antonio García Martínez contra Gutiérrez Muriel S.L.U., Morales y Cortés S.L. y Pepepo S.L., en la que con fecha 9/3/18, se dictó sentencia con el fallo que literalmente sigue:

Estimando parcialmente la demanda de D. Antonio García Martínez contra Morales y Cortés S.L., Gutiérrez Muriel S.L.U. y Pe-

pepo S.L., debo condenar y condeno solidariamente a las empresas Morales y Cortés S.L. y Gutiérrez Muriel S.L.U. al pago de 3.911,27 €, cantidad que se verá incrementada con el 10% por mora, absolviendo a Pepepo S.L. de la pretensión deducida en su contra.

Notifíquese esta sentencia a las partes, haciéndoles saber que contra la misma cabe Recurso de Suplicación ante la Sala de lo Social de Sevilla del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, dentro de los cinco días siguientes a dicha notificación, anunciándose el Recurso ante este Juzgado, por escrito o comparecencia, siendo indispensable, si el recurrente es el empresario, que exhiba al tiempo de anunciarlo, el resguardo acreditativo de haber depositado en la cuenta del Banco Santander, Oficina Avenida Conde Vallellano nº 17 de Córdoba, nº 1445-0000-65-0783-17 el importe de la condena y el depósito de 300 €.

Y para que sirva de notificación en forma a Gutiérrez Muriel S.L.U. y Morales y Cortés S.L., cuyo actuales domicilios o paraderos se desconocen, libro el presente Edicto que se publicará en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba.

Córdoba, 9 de abril de 2019. Firmado electrónicamente: La Letrada de la Administración de Justicia, Victoria Alicia Alférez de la Rosa.